



**comisiones obreras
de Castilla y León**

**EL MERCADO DE
TRABAJO DE ESPAÑA,
CASTILLA Y LEÓN Y
PROVINCIAS**

**Principales variables del
mercado laboral**

AÑO 2017

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

Abril de 2018

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Autora: Beatriz Sanz Parra

Coordinador: Saturnino Fernández de Pedro

INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES CONCLUSIONES

Presentamos, desde la **Secretaría de Empleo, Política Institucional y Diálogo Social de CCOO de Castilla y León**, un estudio sobre el mercado laboral del año 2017 en Castilla y León y en sus nueve provincias, así como del conjunto de España y, en algunas variables concretas, de las Comunidades Autónomas y de la propia Unión Europea.

Realizando una breve retrospectiva de la crisis, el comportamiento de las variables más importantes del mercado laboral durante el año 2008 fue negativo, el principio de la crisis, el año 2009, fue nefasto, durante el 2010 y 2011 el comportamiento fue de nuevo negativo, aunque se moderó. El año 2012, con una nueva recesión y las políticas de austeridad en su punto más alto, fue de nuevo nefasto, peor que los dos anteriores e incluso, en su conjunto, similar al peor 2009, así como el año 2013 fue también muy negativo, especialmente para Castilla y León.

El año 2014, es el último de la crisis medida en PIB, un año puente, que aunque mejoró levemente en general, algunas variables todavía empeoraron, siendo los ejercicios 2015 y 2016 los primeros años claros de salida de crisis económica.

El año 2017, que ahora estudiamos en medias anuales, resulta moderadamente positivo (positivo pero insuficiente), por cuanto el empleo que se ha creado ha sido mucho menor y el descenso del desempleo también ha sido inferior que los ejercicios anteriores. La escasa recuperación del empleo de nuevo presenta muchos matices, contratos temporales en su mayoría, cada vez de menor duración, mayor encadenamiento de estos contratos, añadido al uso cada vez mayor de la contratación a tiempo parcial. Pero además, en el año 2017 el desempleo se ha reducido porque está cayendo la población activa significativamente, es decir, el número de personas en edad de trabajar disponibles para hacerlo, y ello se debe a circunstancias como el progresivo envejecimiento de la población, la marcha de trabajadores al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo y la salida del mercado laboral de otros muchos trabajadores (vuelta a los estudios, jubilación, tareas domésticas, etc.) como consecuencia del desánimo que produce la persistencia de la situación de desempleo y la falta de expectativas.

En definitiva unas magnitudes de empleo y de paro muy deterioradas por la crisis y por las normativas que damos en llamar “la reforma laboral”, que ha afectado a todos los campos del mercado de trabajo y que ha llevado a España y a Castilla y León a una situación de mercado de trabajo y de condiciones laborales, salariales y sociales mucho peores que con anterioridad a estos hechos.

Las principales variables, a modo de grandes pinceladas, han tenido el comportamiento siguiente:

Entre los años 2006-2008 la **población en edad de trabajar** aumentaba en Castilla y León debido a la incorporación de la población inmigrante al mercado laboral, y en el año 2009 comienza el declive de este colectivo hasta la actualidad. En el año 2017 de nuevo se reduce este colectivo, 15.200 menos, para un total de 2.064.900 personas, mientras que a nivel nacional, por segundo año consecutivo ha aumentado la población en edad de trabajar (122.600 más). Además hemos sido la Comunidad Autónoma con mayor descenso de este colectivo en el último año.

El descenso de este colectivo, se explica con dos procesos que, además están vinculados: por un lado el fenómeno migratorio bien al extranjero o a otras Comunidades Autónomas con más oportunidades de trabajo, y que en los primeros años de la crisis eran las personas extranjeras las que regresaban a su país o buscaban oportunidades de empleo en otros países, pero en la actualidad también una parte importante de personas con nacionalidad española emigran al extranjero. Y por otro lado al envejecimiento acelerado que sufre la sociedad, en el año 2008 se alcanza el máximo número de personas en edad de trabajar, y desde el año 2009 hasta el 2017 el número de personas entre 16 y 64 años se ha desplomado en 143.200 y los mayores de 65 han aumentado en 28.900, por tanto, menos gente participando en el mercado de trabajo y más personas jubiladas se traduce en que los problemas del área del empleo se irán trasladando a la financiación del sistema de pensiones.

Las **personas activas (ocupados más parados)** nuevamente experimentan una reducción en nuestra Comunidad (15.300 menos) y además muy superior a la de años anteriores (solo fue superior en el año 2013), y se sitúa la cifra global en 1.130.900 personas activas. En España aunque la actividad también decae lo hace a un ritmo mucho menor que en la región.

Detrás de esta pérdida de población activa, está la evidente pérdida de población en edad de trabajar por un mayor envejecimiento poblacional pero también por la evidente salida de población joven que busca una salida laboral fuera de la Comunidad.

La **tasa de actividad** en Castilla y León y en España se ha reducido en cuantías muy similares, aunque es 4 puntos inferior en nuestra región (54,8% frente al 58,8%) y continuamos siendo la tercera Comunidad con menor tasa de actividad. Cabe señalar que en aunque en el último año solamente se ha reducido la tasa de actividad masculina (la femenina se mantiene prácticamente constante), la diferencia entre ambas sigue siendo elevada (casi 12 puntos inferior para ellas).

Es importante reseñar que en el análisis de las **tasas de actividad homologadas en la Unión Europea** (fuente Eurostat) calculadas sobre una población de 16 a 64 años, las conclusiones son muy diferentes a las reflejadas en el párrafo anterior (fuente INE-EPA) que se calculaban sobre la base de población mayor de 16 años. La explicación radica en que la población de Castilla y León se encuentra más envejecida que para la media nacional, y la población mayor de 65 años representa un mayor porcentaje sobre el total de la población, lo que hace que las tasas de la EPA sean muy inferiores a las homologadas a nivel europeo (20 puntos de diferencia).

Por tanto según Eurostat la tasa de actividad de Castilla y León es del 75,1% y la de España del 74,0%, y por tanto en ambos casos superiores a la media de la UE28 del 73,6%. Además este hecho de superar las medias europeas se extiende para las tasas de actividad tanto del colectivo masculino como del femenino. Por tanto aun habiendo un alto porcentaje de las personas en edad de trabajar que quieren hacerlo una gran parte no lo consiguen, no por falta de voluntad sino por la falta de oportunidades (tasas homologadas de empleo bajas y de desempleo altas).

El número de **personas inactivas** en Castilla y León durante el año 2017 se ha mantenido prácticamente constante, debido a que el descenso de mujeres (principalmente dedicadas a las tareas del hogar) se compensó con el aumento de hombres inactivos (principalmente jubilados y con incapacidad permanente). En España este colectivo sigue aumentando y además lo ha hecho significativamente en este último año (casi tres de cada cuatro nuevos inactivos son personas jubiladas).

El año 2017 es el año que menos **empleo** se ha creado en la región del último trienio, tan solo 6.900 nuevas personas con empleo, muy inferior a los 19.000 y 25.900 empleos que se crearon en los dos ejercicios anteriores. Además la tasa de generación de empleo de nuestra región ha sido muy inferior a la nacional (casi 4 veces inferior)

Por tanto estamos aún lejos de recuperar los niveles de empleo del año 2007 (de los 165.700 puestos de trabajo que se destruyeron en nuestra región entre los años 2007 y 2013, en el último trienio solo se han recuperado 55.300, y por tanto no alcanza un tercio del total, y en España

fueron 3.440.900 empleos destruidos y se han recuperado 1.685.800, casi la mitad 49% sobre el total). Por segundo año consecutivo son las mujeres las más favorecidas por la creación de empleo (4.100 de los 6.900).

El comportamiento de esta variable tiene algunos matices importantes a destacar en el último año que no han sido tan positivos, así las personas de 16 a 34 años han perdido empleo, en el sector agrícola se ha destruido empleo (en España aumentó en todos los sectores económicos) y en las provincias de Burgos y Valladolid la población ocupada es menor que hace un año.

Este año 2017 ha sido el peor en creación de empleo en nuestra Comunidad, porque el empleo por cuenta propia ha disminuido considerablemente, 13.100 menos (desde el año 2009 no se perdía tanto empleo de este tipo), y por tanto solamente el empleo asalariado o por cuenta ajena ha sido el responsable de la creación de empleo en el año 2017. En España sin embargo el descenso de empleo por cuenta ajena ha sido mínimo.

En Castilla y León el nuevo **empleo asalariado** (19.900) fue ocupado en su mayoría por hombres (12.200), y todos fueron a tiempo completo (los parciales se reducen), mientras que para las nuevas asalariadas mujeres (7.600) su totalidad fue con jornada a tiempo parcial. Con esta evolución las mujeres casi quintuplican la tasa de parcialidad de los hombres (29% frente al 6%). En España la ocupación del nuevo empleo (486.900) se reparte casi equitativamente entre hombres y mujeres, en el caso de las mujeres es principalmente a tiempo parcial y en el caso de los hombres a jornada completa. El porcentaje de personas asalariadas con empleo a tiempo parcial alcanza ya el 17% en Castilla y León (16% en España), y por tanto ha aumentado en dos puntos porcentuales desde la entrada en vigor de la última reforma laboral y en cinco puntos desde el inicio de la crisis. En el caso de los trabajadores indefinidos la parcialidad se sitúa en cerca del 13,3% y en los asalariados temporales parciales en el 27,7%.

El trabajo a tiempo parcial en España está por detrás de la UE en tasas homologadas (14,2% frente al 19,1%), y muy alejado de países como Holanda (49,5%), pero la gran diferencia, por la que aquí el empleo con jornada reducida equivale a precariedad, es que es una fórmula no deseada por la mayoría de las personas en esta situación. Sólo el 8,1% de las personas afirman no querer trabajar a tiempo completo, mientras que el 58% lo hace por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo, el 33,9% restante se distribuyen en situaciones intermedias diferentes (cuidado de familiares y seguir cursos de formación fundamentalmente).

La mayor parte del nuevo empleo asalariado fue del sector privado (tan solo 3.600 nuevos empleos públicos), y solamente se generó en los sectores de la construcción y los servicios (a nivel nacional se genera empleo en todos los sectores económicos).

Respecto a la modalidad de contrato de los nuevos asalariados, 14.400 fueron indefinidos y 5.500 temporales. La mayoría de estos empleos por cuenta ajena indefinidos corresponden al sector privado (12.900 de esos 14.400) y los temporales se encuentran más repartidos entre el sector público (2.100) y el privado (3.400). En España la creación de empleo asalariado también se ha producido casi en su totalidad en el sector privado (mitad indefinido y mitad temporal), y el escaso empleo público fue todo temporal.

La **tasa de empleo** aunque de forma muy leve, aumentó en el último año (menos que en la nación además) y es del 47,06% en Castilla y León y del 48,70% en España. Las mujeres continúan con tasas muy inferiores a la de los hombres (casi 13 puntos menos) y para los jóvenes menores de 25 años aunque ha aumentado de forma importante sigue siendo muy baja y alcanza el 20,6%.

En el análisis de las **tasas de empleo homologadas con Europa**, continuamos con tasas de empleo muy inferiores a la media de la UE28 (61,8% frente al 68,2%), y somos el cuarto país con menor tasa de empleo de la UE28. La comparativa con estos valores de la media europea permite estimar con precisión la insuficiencia de nuestro mercado de trabajo (diferencia negativa para España de más de seis puntos), que si expresamos en cifras absolutas, para que nuestro país alcance el valor de la zona europea se necesitarían crear 1,9 millones de empleo, y que se dispara aún más si nos comparamos con países como Suecia o Dinamarca que son los de mayor participación de sus habitantes en el mercado de trabajo (harían falta aproximadamente 5 millones más de empleos). Estas cifras no deben extrañar si como ya hemos dicho anteriormente faltarían por recuperar aproximadamente 1,7 millones de empleos para volver a donde estábamos antes de la recesión)

Con respecto a la **tasa de temporalidad**, vuelve a aumentar en el año 2017 por quinto año consecutivo, aunque mínimamente y además ha sido el año con menor incremento, e inferior al incremento de la media nacional. Tenemos el 25,3% de temporalidad y el 26,7% en España. Es decir uno de cada cuatro trabajadores asalariados está con contrato temporal. El aumento de la temporalidad solo ha afectado a las mujeres en el último año reduciéndose en los hombres (en España ambos sexos aumentaron su eventualidad) y únicamente en el sector público.

Comparando con el resto de países de la UE28, somos el país con mayor tasa de contratos temporales, y por tanto muy lejos de la media de la UE28 (14,8%).

El empleo temporal es la variable de ajuste principal que utilizan las empresas en la fase expansiva de creación de empleo como, sobre todo, en las fases recesivas en que se destruye. Por eso la tasa de temporalidad sube en las fases expansivas y, sin embargo, baja cuando cae el empleo.

La tasa alcanzó el 29,7% en el año 2006 porque el número de asalariados con contrato temporal llegó hasta las 244.000 personas. Con el inicio de la recesión, las empresas ajustaron sus plantillas en los tres primeros años deshaciéndose de los trabajadores temporales: el empleo asalariado total cae en 15.200 personas, pero el temporal en 67.300. Esto es, la no renovación de los contratos fue la respuesta inmediata de forma que la tasa se situó en el 21,9% en el año 2009. La segunda recesión 2011 y 2012, se repite el patrón aunque en menor medida porque el número de asalariados temporales era de 153.200 y el resultado fue una tasa del 20,3%, la más baja en mucho tiempo. La salida de la recesión a partir de 2013 y sus efectos positivos sobre el nivel de empleo reproducen el mismo esquema y de nuevo la contratación temporal es la vía elegida por las empresas.

Estos datos de creación de empleo se hacen notar en el **Sistema de la Seguridad Social**, donde la **afiliación** ha aumentado en casi 16.476 personas, todos del Régimen General y la media anual es de 890.235 personas afiliadas a la Seguridad Social.

La **contratación** ha aumentado en 2017 en un 5,5% y se formalizaron en las oficinas de empleo 935.187 contratos, de los que tan sólo el 8,5% fueron indefinidos. Además los contratos indefinidos ordinarios se han reducido y por tanto es el contrato de emprendedores (contrato que se introdujo con la reforma laboral del 2012 y que tiene un periodo de prueba de un año) el que impulsa la contratación indefinida inicial, y que en el año 2017 ya uno de cada cuatro contratos indefinidos iniciales es de esta modalidad que ha contribuido a precarizar la contratación indefinida.

Por tanto la inestabilidad en el empleo ya no es solo una característica ligada al contrato temporal, ahora afecta también a las contrataciones indefinidas, sobre todo después de la última reforma laboral. Con la modificación del despido y el contrato de emprendedores (un año de periodo de prueba) aumentó la rotación laboral de los indefinidos, y si en el año 2011 se firmaban 1,15 contratos por cada empleo estable en 2017 se elevó a 1,77 y por tanto es necesario firmar más contratos indefinidos que antes de la reforma para consolidar un empleo permanente.

En cuanto a los contratos temporales que se han registrado, el 65% tienen una duración menor de seis meses (el año anterior el 63%) y tan sólo el 3% poseen una duración mayor. Hay por tanto muchos contratos temporales y cada vez son más cortos, y por lo tanto una elevada rotación, lo que agrava la precariedad entre las personas con relaciones laborales inestables. El índice de rotación de los asalariados temporales fue de 4,4, esto es, la media de contratos firmados por un trabajador temporal.

Un dato que demuestra la gravedad del problema es la duración que de media tienen los contratos en España que en el último año es ya de solo 51 días (antes de la gran recesión 78 días), esto es, los más de 21 millones de contratos firmados en 2017 no duran, de media ni dos meses.

Por otra parte, ha aumentado en el último año la parcialidad y del total de los contratos realizados en 2017, sean fijos o temporales, el 39,3% son de jornada a tiempo parcial y en España se ha reducido y es menor que en la región, con un 34,7%.

Por otro lado, de las 196.900 personas asalariadas temporales, hay 99.600 personas a las que se les encadenan los contratos, un 50,7% y ha aumentado significativamente la proporción en el último año (5 puntos porcentuales), y por tanto, de entrada debieran ser fijos, ya que parece que el puesto es estructural. Pero es que, además, de ellos, 46.500 tienen una antigüedad superior a los dos años, por lo tanto están en situación de fraude de ley y debieran convertirse sus contratos en indefinidos.

Por cuarto año consecutivo el **desempleo** ha disminuido, y lo ha hecho en 22.200 personas en Castilla y León y en 574.800 en España. Este descenso aunque es un dato positivo (según los datos de empleo vistos anteriormente se crearon tan sólo 6.900 empleos), se explica en su mayor parte por la caída de la población activa y no por la creación de empleo.

Además el descenso del desempleo ha sido menor que en los dos años anteriores, y el mercado laboral sigue excluyendo a demasiadas personas, 159.200 en Castilla y León y 3.916.900 en España.

Como datos positivos el desempleo se ha reducido para ambos sexos, en todas las edades, para personas con nacionalidad española y extranjera, en todas las Comunidades Autónomas y en todas las provincias de Castilla y León. Sin embargo el desempleo en el sector industrial ha aumentado y se ha mantenido constante en los servicios, siendo entonces los responsables de la caída del desempleo en el último año los sectores de la agricultura y la construcción.

Aunque se ha reducido el paro de larga y muy larga duración en el último año, las personas que llevan en desempleo más de un año suponen el 52% del total (82.100) y las que llevan más de dos años el 37% (59.500), con lo que esto significa en términos de protección (se agotan las prestaciones por desempleo y en el mejor de los casos se accede a un subsidio de 430 euros) como de probabilidad de tener un empleo, que se reduce de forma exponencial, conformando un amplio colectivo que corre el riesgo de transitar de la exclusión laboral a la exclusión social.

La **tasa de desempleo**, por cuarto año se reduce en 1,6 puntos, menos que en los dos años anteriores y también inferior a la reducción media de la nación de 2,2 puntos, y por tanto un descenso claramente insuficiente, si tenemos en cuenta que desde el año 2007 hasta el 2013, se triplicó, aumentando en casi 15 puntos porcentuales, 18 en España, y en la actualidad es del 14,20% en Castilla y León y del 17,45% en España.

Este índice de desempleo se ha reducido el doble en hombres que en mujeres (en España muy equilibrado entre ambos sexos), y en el caso de los jóvenes menores de 25 años, las tasas de desempleo a pesar de haberse reducido significativamente en el último año, continúa siendo elevada, 38,6%, por lo que casi cuatro de cada diez jóvenes son excluidos de nuestro mercado laboral.

Con los datos de Eurostat, España, a pesar de ser uno de los países con mayores reducciones de la tasa de desempleo, con casi el 17% es el segundo país con mayor tasa (por detrás de Grecia), más del doble que para la media de la UE (7,5%).

En el año 2017 de nuevo se produce un descenso de **beneficiarios de prestaciones por desempleo**, y la cobertura de las personas sin trabajo cae empujada por varios factores: el elevado número de personas paradas de larga duración que agotan la prestación, la precariedad extrema de los nuevos empleos que no alcanzan periodos de cotización suficientes para generar prestaciones y los recortes aplicados por el Gobierno con el RDL 20/2012, que en vez de adaptar el sistema de protección a la realidad laboral, lo debilitó todavía más.

Por tanto los beneficiarios no caen porque haya menos personas en desempleo o al menos en la misma proporción tal y como afirma el Gobierno (en 2009 el número de desempleados era de 168.500 registrados y en 2017 es muy similar con 165.700, y sin embargo el número de personas con prestaciones bajó de 101.800 a 74.000), sino porque se expulsa cada vez a más personas del sistema de protección. La tasa de cobertura es del 49,7% en Castilla y León (56,2% en España), y por lo tanto en tan sólo siete años se ha reducido en casi 18 puntos en nuestra región.

El número de personas inscritas en las oficinas de empleo ha sido 165.667, **-paro registrado-** y por tanto las **personas que no cobran prestaciones** es de media en 2017 aproximadamente de 91.700. Expresado en porcentaje desde el año 2009, el paro registrado se ha reducido en tan sólo un 1,7% y el número de perceptores de prestaciones cayó en un 27,3% y el de personas excluidas del sistema de protección se disparó en un 37,4%.

Por último y en lo que se refiere a **intermediación en el mercado de trabajo**, oferta y demanda, el estudio viene a corroborar que la mayor intermediación se produce de forma informal, del “tú a tú”, y después a través de internet y las redes sociales de todo tipo. Los Servicios públicos de Empleo, en el caso de Castilla y León el Ectl, y según sus propios datos, llega a hacerlo en un 6,1%.

Algunas consideraciones y conclusiones:

Estos son los principales resultados de estas variables del mercado de trabajo en nuestra Comunidad y del conjunto del Estado. Hemos intentado identificar de forma breve y concisa los datos principales de la estructura del mercado de trabajo en el momento actual pero también su evolución en los últimos años.

El año 2017 ha sido un año de resultados “pobres”, insuficientes e insatisfactorios. El crecimiento del PIB fue menor, el 1,9% y ello se ha traducido en resultados menores a años anteriores. Hay que decir asimismo, para explicar estas cifras, que hay un problema estadístico “arrastrado” desde 2016, que está distorsionando los resultados trimestre a trimestre especialmente en el caso de la ocupación, y que en este año es evidente. Por ejemplo, no pueden subir sólo 6.900 ocupados cuando aumentan en 16.500 las afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social.

También es cierto que el empleo perdido es todo del régimen de autónomos (se han creado 20.000 empleos asalariados), y ello es debido en muy buena medida al año de la “sequía”, al proceso de reestructuración del pequeño comercio, al ajuste que debiera producirse por el alto número de autónomos que hay en nuestra Comunidad, sobre todo en la agricultura y ganadería, entre 4 y 5 puntos más que en la media Estado, etc.

En cualquier caso, nuestro mercado de trabajo en 2017 se caracteriza por un muy alto aún nivel de desempleo, que conlleva evidentemente un insuficiente número trabajadores ocupados y cotizantes a la Seguridad Social (con los problemas muy serios que de ello se derivan), con una población activa (ocupados y parados que quieren trabajar) a la baja, por la demografía y la emigración, así como un muy alto porcentaje de contratación temporal (uno de cada cuatro asalariados), y ahora también parcial (casi uno de cada cinco), que conllevan, como es bien sabido, menores salarios, menores cotizaciones y, en consecuencia, menores prestaciones futuras de todo tipo (de desempleo, de incapacidad, de jubilación, etc.).

No obstante, debemos constatar, que en medias homologadas con Europa, es decir personas entre los 16 y 64 años, Castilla y León, al contrario de lo que ocurría años atrás, mejora las medias nacionales en tasas de actividad, tasas de empleo y tasas de paro, tanto en hombres como en mujeres y, por tanto, también las globales. Esto es, dentro del insuficiente mercado de trabajo de nuestra Comunidad y de nuestro país, un hecho nuevo de carácter positivo, que debe ponerse en valor, así como que en tasas de actividad, de hombres y mujeres, no sólo se mejora al conjunto del Estado, sino que se mejora la tasa media de la UE15 y UE28.

También lo es, pese a toda la precariedad explicada, que se haya recuperado en términos de empleo casi la mitad de los que se perdió en la crisis. Si fuéramos capaces de crecer al 2,5% o 3% anual, se deberían crear en torno a 20.000 empleos y producir un descenso de 15.000-18.000 personas del desempleo anuales. Ello conllevaría, si se diera ese crecimiento, que tuvieran que pasar otros cinco años para tener cifras similares al 2007.

Siete años de crisis y prácticamente diez para recuperar, una generación perdida. Es evidente que con la recuperación económica se ha reactivado la creación de empleo y por lo tanto el descenso del paro. Ya son cuatro años seguidos con crecimiento del producto interior bruto, en general menos que en el conjunto del Estado, pero crecimiento al fin, que es sin duda necesario para que haya creación de empleo. Pero también es cierto que estos datos no se reflejan en una mejora clara ni generalizada de la calidad de vida de la clase trabajadora. El crecimiento económico debe llegar a todos y a todas, y para ello es necesario derogar las últimas reformas laborales, que han instalado como habitual la temporalidad, la parcialidad y la precariedad como norma de contratación, el empeoramiento claro de las condiciones laborales y los bajos y devaluados salarios para todos los trabajadores, en especial los jóvenes y las mujeres. La prioridad debe ser crear empleo indefinido, a tiempo completo y con derechos.

El año 2018 ha comenzado con mejores previsiones macros, y debiera ser un tiempo de mayor creación de empleo y de una disminución importante del desempleo que el año anterior. Y, además, ello conllevaría con cierta seguridad, si además hubiera las necesarias reformas, también mejoras en la contratación y en los salarios.

En este ámbito, además, es preciso poner en marcha un **Plan de choque por el empleo** para dar oportunidades a aquellos que tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo y, en especial, a los parados de larga duración y de mayor edad. También hay que hacer que la **Garantía de Empleo Juvenil** funcione adecuadamente, cambiando la filosofía y los programas, para evitar la fuga de talento y el desperdicio de recursos que supone tener a toda una generación de trabajadores jóvenes en paro o con empleos precarios.

Hay que modificar las **políticas de fomento del empleo estatales**, eliminando el contrato de emprendedores y sus subvenciones, así como todas las subvenciones al contrato temporal y al contrato parcial. Y hay que eliminar las exenciones, reducciones y las bonificaciones de cuotas que supongan merma a los ingresos de la Seguridad Social, entre otros. También habría que modificar el sistema de **formación para el empleo**, que está demostrando todas las ineficiencias y absurdas modificaciones normativas, que están llevando al sistema a no valer para lo que se le concibió.

También es necesario reformar **el sistema de prestaciones por desempleo**, para hacer que llegue a todas las personas sin empleo y que ofrezca unas garantías dignas. De manera prioritaria para los trabajadores mayores, que se ven en muchas ocasiones expulsados del mercado de trabajo sin posibilidad de alcanzar una pensión digna. Hay que reformar el actual Prepara y el programa PAE, e instalar estas ayudas mejoradas y refundidas en el sistema de protección al desempleo, así como poner en marcha la prestación de Ingresos mínimos que CCOO llevó al Congreso y tiene “paralizado” el gobierno.

En el ámbito de competencias de la Junta de Castilla y León, en donde tenemos acordado unas importantes políticas activas de empleo, exigir una mayor diligencia en la publicación de todas las normativas de fomento, de formación, de protección a trabajadores, de orientación, de igualdad y conciliación, etc., etc., así como todo tipo de servicios previstos a las personas desempleadas y ocupadas, para su puesta en marcha cuanto antes y una ejecución más completa, prácticamente todas ellas recogidas en el **Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, Papecyl 2018**.

En definitiva, para COO es preciso crear más empleo estable y de calidad, mejorar de forma sustancial los salarios y las condiciones laborales, así como reforzar contundentemente las prestaciones de desempleo y las redes de protección social.

Esperamos que el documento sea de interés para todos y todas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saturnino Fernández de Pedro', enclosed within a hand-drawn oval.

Fdo.: Saturnino Fernández de Pedro
Strio. Empleo, Política Institucional y Diálogo Social

El estudio completo está disponible en la web de CCOO de Castilla y León www.castillayleon.ccoo.es y se puede acceder a él a través del siguiente enlace:

<http://www.castillayleon.ccoo.es/ebe6bc52524034631bdb08b63700ea3a000054.pdf>